

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SALUD
EJE SOCIAL
VIERNES 14 DE JULIO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 10h20, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Salud, Concejales: Eco. Luis Reina, Abg. Miguel Coro; y, Sr. Mario Guayasamín, quien preside la sesión.

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. José Ruales, Secretario Metropolitano de Salud; Pablo Acosta, Director de Promoción y Prevención de la Secretaría de Salud; Dr. Miguel Gavilánez y Sra. Marisa Romero, funcionarios Secretaría de Salud; Dra. Patricia Estrella y Dr. Santiago Burbano, delegados de la Procuraduría Metropolitana; Dra. Luz Marina de la Torre, asesora del despacho de la concejala Luisa Maldonado; Abg. Vladimir Obando y Dr. Hugo Tarpués, asesores del concejal Luis Reina; y, Abg. Iván Martínez, asesor del despacho del concejal Mario Guayasamín.

Además se encuentra como invitado el Dr. Fabián Rosas, Subsecretario Técnico de Articulación de Políticas de Prevención Integral de Drogas de la Secretaría Técnica de Drogas.

Secretaría constata que existe el quórum reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que se aprueba sin observaciones por lo que se procede con su tratamiento.

1. Aprobación de las siguientes actas:

1.1 Sesión ordinaria del 3 de febrero de 2017

1.2 Sesión ordinaria del 12 de mayo de 2017

1.3 Sesión extraordinaria del 20 de junio de 2017.

Las actas correspondientes al 3 de febrero y 12 de mayo de 2017 son aprobadas sin observaciones y el acta del 3 de febrero de 2017 no es aprobada ya que no se encuentran todos los concejales que asistieron a dicha sesión.

2. Lectura del informe por parte del Ministerio de Salud Pública con referencia a los puntos de Salud al Paso y resolución al respecto.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Indica que se ha recibido de último momento el informe del Ministerio de Salud y solicita al asesor informar.

Abg. Iván Martínez, asesor del despacho del concejal Mario Guayasamín: Manifiesta que se recibió el día de ayer el informe y por esto no se lo ha remitido a los concejales y solicita que por secretaría se de lectura a dicho informe.

(Informe se adjunta como anexo 1)

Secretaría de la Comisión: Procede con la lectura de lo solicitado.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Pregunta si el informe tiene algún comentario por parte de los concejales.

Concejal Luis Reina: Realiza observaciones en cuanto al riesgo de infraestructura.

Concejal Miguel Coro: Consulta sobre el proceso de registro de datos en Salud al Paso y si existen seguimientos.

Dr. José Ruales, Secretario de Salud: Indica en primer lugar que es beneficioso que el impase suscitado anteriormente se haya arreglado. En segundo lugar es importante el resultado del informe que muestra que se cumple con los parámetros descritos en la ley por la tipología de riesgo, ya que son actividades extra murales o comunitarias. En cuanto a las condiciones de funcionamiento de las unidades se están tomando en cuenta las observaciones del informe mediante un proyecto de fortalecimiento. Además la secretaría ya se ha unido al sistema informativo de salud del Ministerio, toda la información que se genera en las unidades de salud se está pasando, en Salud al Paso entran todos los parámetros biológicos y datos del paciente. Explica además el procedimiento para los diversos casos identificados y como se da la atención a estos grupos.

3. Presentación del proyecto de Ordenanza que Regula el Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes, Psicotrópicas en los Espacios Públicos del Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Da la bienvenida al Dr. Rosas de la Secretaría Técnica de Drogas y realiza una introducción del trabajo que se ha realizado. Como antecedente manifiesta que el tema se lo inició desde octubre del 2016 con un proyecto de ordenanza, el cual se ha alimentado de varias observaciones. Indica además que ya se han realizado las formalidades legales para su tratamiento e indica que se realizarán las mesas de trabajo con varios actores, para que el Distrito se convierta referente en este tema.

Dr. Fabián Rosas, Subsecretario Técnico de Articulación de Políticas de Prevención Integral de Drogas de la Secretaría Técnica de Drogas: Realiza una introducción y exposición de datos sobre ordenanzas aprobadas y las que se quieren aprobar. Comenta que el Distrito Metropolitano de Quito por tener a la Agencia Metropolitana de Control operativamente hablando sería quien mejor aplique la ordenanza razón por la cual sería un referente a nivel nacional.

(Presentación se incluye como anexo 2)

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Manifiesta que hay que insistir en el tema de la rectoría de la Secretaría Técnica de Drogas, pero se quiere ser un referente y los cantones tomen en cuenta lo realizado por el municipio para replicarlo.

Indica además que existen varios actores que quieren participar como son las universidades y sobre todo comparte que la socialización es parte fundamental del proceso.

Concejal Luis Reina: Realiza observaciones al borrador presentado y como ejemplo sugiere la eliminación del párrafo en el cual se menciona “(...) que ocasionas conductas no cívicas, de violencia, delictivas (...)” ya que se tiene una carga prejuiciosa grave. Manifiesta además la importancia sobre el manejo de este tema y sobre todo la coordinación institucional.

Dr. José Ruales, Secretario de Salud: Menciona la importancia de la institucionalidad del Municipio y lo que se quiere es plantear criterios para fortalecerla, como es la promoción en poblaciones de riesgo para evitar consumo, así como educación para evitar riesgos y analizarlo como lo que es un problema de salud pública.

Abg. Vladimir Obando, asesor del concejal Luis Reina: Manifiesta que la participación de los jóvenes en esta temática tiene una importancia alta, así como colectivos sociales diversos que pueden aportar con otras miradas. En este sentido hay que tener una perspectiva integral del problema.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Manifiesta que a través de Secretaría se convocará a las mesas de discusión y aprovechar la apertura del gobierno para enriquecer la propuesta.

Siendo las 11h05, habiendo sido tratado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el Abg. Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión de Salud; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Abg. Mario Guayasamín
**Presidente de la Comisión
de Salud**



Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**

pc

ANEXO 1

2

Viceministerio de Gobernanza y Vigilancia de la Salud
Subsecretaría Nacional de Vigilancia de la Salud Pública

Quito, D.M., 13 de julio de

Asunto: INFORME SOBRE ESTUDIO REALIZADO A PUNTOS "SALUD AL PASO"

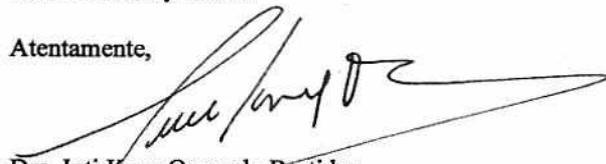
Señor
Mario Fernando Guayasamín Delgado
Presidente de la Comisión de Salud
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Adjunto al presente encontrará el informe sobre el estudio realizado de los puntos "Salud al Paso" emitido a través del oficio Nro. **MSP-SNVSP-2017-0198** por la Dra. María Belén Morán, Subsecretaría Nacional de Vigilancia de la Salud Pública (en funciones concluidas) en referencia al oficio Nro. **MGD- CMQ-2017-099** del 13 de Junio del 2017.

En conocimiento, de la oportuna respuesta generada por la Comisión de Salud del Municipio de Quito, que permitió a la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS) realizar sus funciones dentro de sus competencias y atribuciones; superando así, el impase suscitado posterior a la no autorización para que la Dirección general de salud realice una inspección a los puntos denominados "Salud al paso" y los inconvenientes generados por el personal de dicho Programa.

Por la atención brindada, anticipo mis agradecimientos, reiterando mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Dra. Inti Kory Quevedo Bastidas
SUBSECRETARÍA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA

Anexos: puntos_de_salud.pdf

Copia:
Señor Doctor
Rodrigo Fernando Cornejo León
Viceministro

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>C. Torica</i>
	FECHA: <i>13-7-17</i>
	HORA: <i>15:41</i>
	FIRMA: _____
MARIO GUAYASAMIN DELGADO	QUITO SUCALDIA

Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia
Código Postal: 170515 Teléfono: 593 (2) 3814400
www.salud.gob.ec 1



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR

	AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA	Fecha de Elaboración:	22 de junio de 2017
		Área-Proceso:	Vigilancia y Control Sanitario
	INFORME TÉCNICO	SALUD AL PASO	Página: 1

ANTECEDENTES:

Por disposición verbal de la Directora Provincial de Salud Dra. Maily Vásconez asigna a una comisión Técnica conformada por el Dr. Jaime Miranda y Dra. Geovanna Chávez; quienes deben realizar un operativo de control en acompañamiento de Comisaría de Salud de Pichincha.

ACCIONES REALIZADAS:

El día jueves 22 de junio del 2017 la comisión Técnica conformada por el Dr. Jaime Miranda y Dra. Geovanna Chávez y conjuntamente con el Abg. Mario Herrera Comisario de Salud de Pichincha y el Abg. Marcio Marchán, Secretario de la Comisaría de Salud; se realiza la inspección a dos de las Unidades de atención "Salud al Paso", ubicadas en el Parque la Carolina.

Observaciones:

Infraestructura: Estructura metálica (contenedor) cuenta con dos divisiones internas, no cuenta con sala de espera.

Instalaciones: No cuenta con provisión de agua, baño, lavamanos. Pisos lisos antideslizante, paredes lisas colores claros; cuenta con ventilación natural.

En la estructura metálica se evidencia publicidad "Salud al Paso" (Peso y Talla, Presión Arterial, Prescripción de Actividad Física, Glucosa, Educación Nutricional).

Equipamiento e insumos: Balanza con tallímetro, glucómetro, tiras reactivas, tensiómetros digitales, lancetas, escritorio, sillas, no cuenta con camilla, además en el área de atención cuenta con máquina de refrigeración y dispensación de alimentos (frutas).

Personal: Refieren que la atención es por nutricionistas.

Actividades: en la mesa de atención se toma la Presión Arterial, medición de glucosa, además realizan valoración antropométrica de peso y talla y Consejería Nutricional.

Se evidencia afluencia de usuarios los cuales deben esperar ser atendidos en los exteriores del contenedor. (no existe una área de sala de espera).

Se evidencia que hay generación de desechos cortopunzantes e infecciosos y que hay un adecuado manejo de los mismos.

Revisión Documental:

Se verifica que el personal que da atención se encuentra registrado en el Senescyt con título de tercer nivel como Licenciados en Nutrición.

CONCLUSIONES:

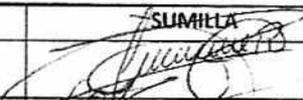
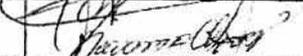
- Estructuras metálicas que no cumplen con la infraestructura, instalaciones, equipamiento y personal para ser tipificado dentro de los establecimientos de salud que se encuentran codificados en el Acuerdo Ministerial 00000079.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR

	AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA	Fecha de Elaboración:	22 de junio de 2017
		Área-Proceso:	Vigilancia y Control Sanitario
	INFORME TÉCNICO	SALUD AL PASO	Página: 2



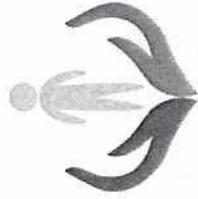
	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
Elaborado por:	Dr. Jaime Miranda	Técnico de Vigilancia y Control Sanitario	
Elaborado por:	Dra. Geovanna Chávez	Técnica de Vigilancia y Control Sanitario	

ANEXO 2

x



Secretaría Técnica
de Drogas



Secretaría Técnica
de Drogas

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN DE SALUD



Ministerio
de Educación



Ministerio
del Interior



Ministerio
de Salud Pública



Ministerio
de Inclusión
Económica y Social



Ministerio
de Justicia, Derechos
Humanos y Cultos



Ministerio
del Deporte

Patria Va!



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



ecuador
ama la vida

X



Secretaría Técnica
de Drogas

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE DROGAS



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría Técnica
de Drogas

**Coordinación,
articulación,
seguimiento y
evaluación**

**Ejecución y
Gestión**



Ministerio
de Educación



Ministerio
de Salud Pública



Ministerio
de Inclusión
Económica y Social



Ministerio
del Deporte



Ministerio
del Interior



Ministerio
de Justicia, Derechos
Humanos y Cultos

¡Patria, Va!



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



ecuador
ama la vida

A



Secretaría Técnica
de Drogas

Ordenanzas tipo

Objeto.- Prohibir el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas en los espacios públicos del Distrito Metropolitano de Quito.

Prohibición.- Se prohíbe el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas en los espacios públicos determinados en la presente ordenanza, así como en vehículos motorizados y no motorizados que se encuentren en el espacio público. El incumplimiento de esta prohibición constituye infracción administrativa.

Patria Ya!



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



ecuador
ama la vida

RP



Secretaría Técnica
de Drogas

Ordenanzas Aprobadas

	Zonal	Provincia	GAD	Fecha Aprobación
1	Zonal 1	Esmeraldas	Esmeraldas	3 de febrero de 2017
2	Zonal 3	Tungurahua	San Pedro de Pelileo	7 de junio de 2017.
3	Zonal 4	Manabí	San Vicente	20 de octubre 2016
4			Puerto López	31 de octubre 2016
5			Jaramillo	21 de marzo 2017
6			Manta	5 de Junio 2017
7			Saraguro	14 de febrero 2017
8			Catamayo	07 de junio de 2017
9	Zonal 7	Loja	Quilanga	20 de marzo de 2017
10			Atahualpa	23 de septiembre 2016
11			Portovelo	28 de octubre 2016
12			Piñas	10 de Julio 2017
13			Zaruma	23 de diciembre 2016
14	Zonal 8	Guayas	Palanda	03 de febrero de 2017
15			Durán	31 de mayo 2016
16			Nobol	13 de marzo 2017
17			Guayaquil	26 de abril de 2017

Patria Va!



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



ecuador
ama la vida

R



Secretaría Técnica
de Drogas

Acciones inmediatas

Eje de Prevención

Prevención

1. Recuperación de espacios públicos mediante la articulación de los GADs y otros actores sociales
2. Trabajo de los Grupos Ciudadanos en territorio

Patrua Va!



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



ecuador
en la vida